EL SUSCRITO PERSONERO DE LA LLANADA - NARIÑO

CERTIFICA QUE:

La entidad no cuenta con el personal de planta para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EXTERNA EN EL ÁREA DISCIPLINARIA, ESPECIALMENTE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DENTRO DEL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO LA LLANADA – NARIÑO".**

Para constancia se firma en La Llanada (N), a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2026.

-. Original Firmado.-

Diego Fernando Narvaez Solarte
Personero Municipal
La Llanada - Nariño